



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

25124

Aprobación Inicial Presupuesto 2013

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2013, el cual estará de manifiesto al público en la Intervención del Ayuntamiento durante quince días, plazo durante el cual, las personas legitimadas podrán examinar y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes, tal como dispone el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en tiempo y forma no se presenta ninguna reclamación durante el periodo de exposición al público. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas, contando a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Selva, a 21 de diciembre de 2012

El Alcalde,
Joan Rotger Seguí

